

12

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "CORPORACION ECUATORIANA DE LICORES Y ALIMENTOS S.A. CELYASA.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía, se otorgó en la ciudad de Cuenca, el 31 de Mayo de 1990, ante el señor Notario Público Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor Franklin Durán Siguenza, mediante Resolución No. 90-3-1-1407 de 18 de Junio de 1990; y, se ha inscrito en el Registro Mercantil, el 28 de Junio de 1990, bajo el No. 140.

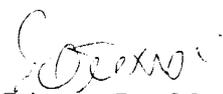
2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la referida escritura pública, el señor Ing. Luis Monsalve Ortiz, en su calidad de Gerente General y como tal el representante legal de la compañía. El compareciente es ecuatoriano, casado y domiciliado en la ciudad de Cuenca.

3.- AUMENTO DE CAPITAL.- La compañía aumenta su capital en la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES, con lo cual el capital social de la compañía asciende a SETENTA Y UN MILLONES DE SUCRES.

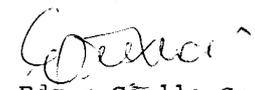
4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente forma: \$ 26'000.000,00, mediante Compensación de Créditos; \$ 20'000.000,00, por utilidades no distribuidas; \$ 20'000.000,00, mediante Superávit por Revalorización de Activos.

5.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto, que dirá: "El capital social de la compañía es de SETENTA Y UN MILLONES DE SUCRES (\$ 71'000.000,00) dividido en setenta y un mil acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una."

Cuenca, a 5 de Julio de 1990.


Dr. Edgar Coello Garcia
SECRETARIO ABOGADO

Certifico: Que el extracto que antecede fue publicado en el diario Austral que se edita en esta ciudad el día 7 de Julio del presente año.-Cuenca 9 de Julio de 1990


Dr. Edgar Coello Garcia
SECRETARIO ABOGADO